



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

Contraloría Ciudadana  
Guadalajara

Isabel

0291 '23 ENE 18 AIO 14

CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-097/2022  
OFICIO NÚMERO: DA/014/2023

ASUNTO: Segundo requerimiento de documentación.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.  
P R E S E N T E.

AT'N: MTRO. GERARDO MOJICA ALMANZOR.  
JEFE DE AUDITORÍA DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA DE OBRAS PÚBLICAS DE GUADALAJARA.

A través del presente me permito saludarle; asimismo, aprovecho este medio para hacer referencia a la Orden de Auditoría AOPG-097/2022, tendiente a verificar que el proceso de ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE CARRIL BUS-BICI SOBRE AV. HIDALGO, UBICADO ENTRE LAS CALLES VICTORIANO SALADO ÁLVAREZ Y CONTRERAS MEDELLÍN DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", identificada con el número de contrato "DOP-REH-MUN-PAV-CSS-220-22" y adjudicada a la empresa "CONSTRUSANLU URBANIZADORA S.A. DE C.V." se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

Al respecto, hago de su conocimiento que, derivado del trabajo que esta Dirección de Auditoría ha venido realizando a través del Auditor Responsable, mediante la revisión física de la obra, así como documental relativa al expediente de Auditoría AOPG-097/2022, se tienen por integrados hasta el momento los oficios número DOP/1542/2022 y DOP/1360/2022, relativos al anticipo, y así como los oficios DOP/1360/2022, ACSOP/EST/430/2022, ACSOP/EST/461/2022, y ACSOP/EST/557/2022 correspondientes a las estimaciones 01, 02 y 03 respectivamente.

Por lo anterior, al día de hoy, a pesar de que el Auditor Responsable ha podido verificar que la obra cuenta con un avance físico del 100% y que el periodo de ejecución de acuerdo al Contrato finalizó el pasado 20 de agosto del año 2022, no han sido proporcionados a esta Dirección, los siguientes documentos:

- 1) Documentación inherente a los trabajos contemplados en la Estimación 04 y subsecuentes hasta el Finiquito, de acuerdo con los plazos establecidos, tanto en el Contrato, como en el "Programa de Ejecución", en cumplimiento con lo establecido en los artículos 105, 111 y 112 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo este contexto y con la finalidad de contar con la información suficiente para estar en condiciones de poder concluir con el trabajo correspondiente a la presente Auditoría, nuevamente solicito su intervención para que, en un término de 05 (cinco) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente oficio, provea los documentos señalados.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,  
Col. Las Conchas, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 ext. 1306

JERR





**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara

Asimismo, le reitero que, en caso de que existan circunstancias que impidan proporcionar la información requerida, agradezco las manifieste por escrito y dentro del plazo señalado, exponiendo las razones justificadas y comprobables por las cuales no le es posible remitir la documentación.

Todo lo anterior, con fundamento en el artículo 6, apartado A, fracciones I y V, así como el 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 90, 91, fracción III, 92, 93, 95 y 106 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1,3 fracción XXI, 9 fracción II y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b), 3, fracción III, 52, fracción V, 53, numeral 1, fracción III, 53 Bis, fracción V y 53 Sexies, fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 116 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 205, fracciones IV y X y 206, fracciones III, IV y VII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracciones III y XXVI, 5, 19 y 21 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás relativos de la normatividad aplicable.

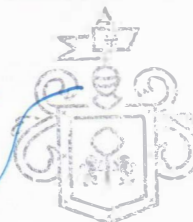
Sin otro particular de momento me despido, reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

**Cordialmente,**

**Guadalajara, Jalisco a 16 de enero de 2023**

**“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”**

  
**ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ.**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA.**



Gobierno de  
**Guadalajara**  
Contraloría Ciudadana

  
**LUIS TEJEDA MONTUFAR.**  
**AUDITOR RESPONSABLE.**

C.c.p. Archivo.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,  
Col. Las Conchas, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3649 1300 ext. 1306

JERR

  
**Gobierno de  
Guadalajara**